



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 096

FECHA

Miércoles 24 de septiembre de 2014.- Las 15h21

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Rodrigo Collaguazo

Manuel Solórzano

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora encargada: Katya Naranjo

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y su Estatuto. Asisten: Raquel Pacheco, Decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública del IAEN; y Fernando López, Director del doctorado en administración de la Universidad Andina Simón Bolívar.

2. Puntos varios.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, la señora Presidenta declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: RAQUEL PACHECO, DECANA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-:** la trayectoria del CLAD académicamente es fundamental, se llevan a cabo estudios profundos de un análisis pertinente respecto de lo que es la administración pública a nivel de Latinoamérica. Han desarrollado trabajos propositivos en materia de ¿Cómo se debe desarrollar la administración pública en la región? que es un tema fundamental para el ejercicio de la política. El acuerdo con el CLAD sería fundamental, sobretodo porque resolvería temas pendientes en materia de profesionalización del servicio público en la administración pública. Hemos planteado incluso dentro del IAEN tener un servicio profesional de carrera del ámbito legislativo y del sector público que sean institucionalizados y que permita mejores desempeños profesionales y que sin duda será en retribución del país en general. Se realizarán algunos encuentros del CLAD incluso en el Ecuador, se han desarrollado en otras regiones y éste acercamiento permitirá ubicar al país de manera más sólida regionalmente, además el CLAD es un referente a nivel internacional en Europa y en otras regiones.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** el Subsecretario de la Secretaría Nacional de la Administración Pública explicó el trabajo que se ha desarrollado y nos indicó que es una cooperación, intercambio de experiencias en mejoras de gestión de gobierno pero no nos indicaron que el CLAD podría apoyar en capacitación o a nivel universitario y en el acuerdo tampoco consta.- **RAQUEL PACHECO, DECANA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-:** el desarrollo que hace desde la parte académica se refiere a la discusión sobre los temas, no propiamente sobre la capacitación. Recordemos que esta parte de la capacitación le corresponde específicamente a las instituciones de educación superior. Lo que se hace en el marco de estas reuniones es discutir sobre temas específicos que competen ya sea de mejoramiento, mecanismos para mejorar el ejercicio de la administración pública a nivel regional. Capacitación no hacen sino encuentros. Estos congresos académicos que se realizan son a través de universidades, se postulan diferentes participantes que tienen temáticas que se desarrollan conforme se van identificando necesidades de discusión y evidentemente la calidad es un de un rigor académico importante.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** hoy nos dan otra perspectiva del CLAD, es fundamentalmente un foro de intercambio de gobierno, de mejoramiento de gestión de gobierno.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** ¿Cuáles son estos programas de cooperación que el Ecuador ha participado en el CLAD?.-**RAQUEL PACHECO, DECANA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-:** una de la opciones que da en la parte académica esta cooperación es hacer un análisis crítico en general de los contextos específicos de cada nación que son participantes en cualquier acuerdo de cooperación para identificar cuales son los rezagos que se ha tenido. En este caso lo fundamental del CLAD están enfocados en un área central de cualquier gobierno que es la administración pública y hay que verlas desde todas las perspectivas.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** ¿Tienen estudios del impacto que se ha obtenido en el gobierno por resultados?.-**RAQUEL PACHECO, DECANA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-:** en el IAEN tenemos un curso de gobierno por resultados entre los principios está sumar la parte cualitativa, la calidad del servicio, cómo se proporcionan los servicios y qué impacto tienen en la vida cotidiana de las personas.-**DR. FERNANDO LÓPEZ, DIRECTOR DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR:** la profesionalización del servicio público en América Latina ha sido un proyecto complejo desde el final de la segunda guerra mundial. En el caso ecuatoriano se han dado varias intenciones de profesionalización del servicio público. En el año 1958 se crea la primera escuela de administración pública en el país en la Universidad Central del Ecuador precisamente como fusión de la Facultad de Economía y de Derecho Público, es la escuela más añeja de administración y sin embargo no ha tenido el impacto en la profesionalización que debió tenerla. Hay otras propuestas como el IAEN que todavía no logra consolidar su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

propuesta. Probablemente el apoyo que brindaría la CLAD sería absolutamente pertinente para la búsqueda de mejores destrezas en la formación del servicio público nacional. El CLAD nace como una necesidad de los países de América Latina con el ánimo de intercambiar experiencias en los procesos de modernización del aparato estatal, de la tecnología de gestión, pero luego en el año 1995 se convierte en un espacio de intercambio a través del Congreso de Administración Pública y de reforma del Estado que se realizó en Río de Janeiro, casi 20 años, como un espacio de intercambio de las experiencias de los expertos en servicio público en Iberoamérica y también de académicos en Administración Pública. Canadá e Italia participan con mucha fuerza en las exposiciones del CLAD y siempre es un espacio para saber como está la administración pública en América Latina. El CLAD tienen la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas que realiza sus cursos de forma virtual. Los ministros realizan una carta de intención sobre algún aspecto importante de lo que es la gestión pública y tal vez la más importante se firmó en el año 2004 en Bolivia sobre la Carta Iberoamericana de Función Pública. Ese es un compromiso multilateral de los países miembros de este organismo proveniente de Naciones Unidas como es el CLAD y ayuda a armonizar los procesos de gestión pública. Ecuador forma parte del CLAD colateralmente no como país miembro, no forma parte del sistema de universidades de la Administración Pública, la presencia en los congresos no está significativa, su ratificación es una excelente oportunidad. Además el CLAD tiene un sistema integrado analítico de información sobre la reforma del Estado y la administración pública, espacio que sirve para obtener información de otras administraciones públicas. Ecuador aprovecharía la profesionalización del servicio público nacional como una tarea que no se cumple en el país.

-ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO: ¿Qué opina respecto a la monopolización que legalmente existe para que el IAEN forme en el ámbito de posgrados a los profesionales del sector público? **-DR. FERNANDO LÓPEZ, DIRECTOR DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR:** es compleja la respuesta y pensaría que esta responsabilidad exclusiva que tiene el Instituto de Altos Estudios Nacionales necesita ser fortalecida. La esfera pública es la que más abarca todas las áreas del conocimiento y particularmente es una responsabilidad de todo el sistema universitario.

-ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE: a través de Cancillería solicito una puntualización sobre el tema. **-DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** como lo expuso el Embajador Germán Ortega, Subsecretario de América Latina y El Caribe, el Ecuador es miembro pleno y activo del CLAD desde 1975, una vez que se hizo el depósito el 14 de mayo mediante nota verbal de nuestra Embajada en Venezuela. A la época éste tipo de convenios no necesitaba ratificación ni proceso parlamentario por lo cual la adherencia fue de manera formal y oficial. Hemos analizado y la Corte Constitucional decidió reenviar el convenio del CLAD porque el trámite de ratificación se activa con la aprobación del Estatuto adoptado en el año 2010. Cancillería inició el trámite de ratificación del Estatuto que modifica la composición y el organigrama de la Secretaría General del CLAD lo cual nosotros nos adherimos a este Estatuto en el 2011 y por el trámite que inicia el estatuto la Corte Constitucional considero la aprobación del estatuto y el convenio original a pesar de ser miembros activos y plenos del CLAD desde 1975.

-ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO: si aplicamos esa lógica ¿Ecuador es parte de la Organización de Estados Americanos -OEA- desde 1948, también tendríamos que ratificarla? **-DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana inició el trámite de ratificación del Estatuto suscrito en el año 2010. La Corte Constitucional ha tomado conocimiento y Cancillería no tiene la potestad de sugerir a la Corte.

-PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN: dada la resolución de la Corte, tenemos que resolver y con las diferentes exposiciones tenemos motivos suficientes para pensar que es absolutamente necesario que Ecuador siga. Siendo las 16h04, encargo la condición de la sesión al asambleísta Eduardo Zambrano.

-ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE: la Corte se refiere a dos documentos ¿Desde cuándo la Asamblea Nacional debe aprobar estatutos? no nos corresponde. Si negáramos esta ratificación Ecuador no continuaría en el CLAD y eso sería terrible porque el CLAD es un organismo importante, así que debemos aprobarlo.

-ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ: ¿Qué países pueden servir de ejemplo para replicar en Ecuador y recibir cooperación técnica? **-DR. FERNANDO LÓPEZ, DIRECTOR DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR:** la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

velocidad de las administraciones públicas en términos de desarrollo está directamente ligado al grado de desarrollo de la sociedad, inclusive muchos autores teóricos en administración pública manifiestan "*dime que administración pública tienes y te diré que sociedad tienes*", hay una correlación casi directa entre desarrollo de sociedad y desarrollo de la gestión de lo público. Hay momentos en América Latina y es así que desde los años 80 por su característica eficiente en el manejo de la administración pública sin duda fue el casi chileno a pesar de la dictadura de Pinochet; así también en Brasil en base de concursos se seleccionó a los especialistas en las diferentes áreas de las carteras de Estado y a estos especialistas los absorbió la administración pública como permanentes a sabiendas que los ministros eran itinerantes, se sostuvo la política pública por parte de los técnicos y se creó un conjunto de estrategias en el ámbito de la profesionalización y de la medición de la gestión pública, se incluyó la variable de impacto. Creo que se podría replicar el Centro es un acopio de buenas experiencias en lo que es la gestión de lo público por ejemplo hoy en día es un gran debate la variable de género en la función pública. -**PUNTO DOS:** no hay puntos varios.- Por haberse agotado el orden del día, la señora Presidenta encargada declara clausurada la sesión, siendo las 16h16, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:

María Augusta Calle
PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN

Katya Naranjo
SECRETARIA (E) DE LA COMISIÓN